



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Magangue

Estado No. 22 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900220200019400	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Cooperativa De Mercadeo De Carnicos Del Sur	03/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13430408900220200008300	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Leonardo Sampayo Martinez	02/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430408900220180008800	Ejecutivo	Cooperativa De Credito Y Distribución De Colombia	Maria Candelaria Lengua Hernandez, Esther Macias L	02/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13430408900220180010000	Ejecutivo	Willian Figueroa Guzman	Carmen Carcamo Sanchez	02/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13430408900220200017000	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Alvaro Tobias Hernandez Guerra	Jose Payares Acuña	03/09/2020	Auto Niega - No Reconoce Personeria

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME JIMENEZ VANEGAS

Secretaría

Código de Verificación

52759cc5-0cc1-4298-92d5-77aeddff190f5